



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 42488/2009, referido a la solicitud de autorización presentada por la Profesora Gabriela Rotondi, para realizar tareas de asesoramiento y coordinación en relación a la problemática de la Violencia de Género y sus posibilidades preventivas en el marco de la Ley 26150, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 147/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

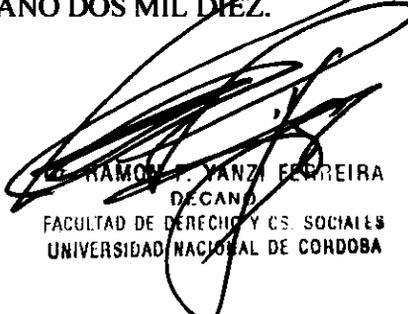
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 147/09 y en consecuencia, autorizar a la Mgter. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, para realizar tareas de asesoramiento y coordinación en relación a la problemática de la Violencia de género y sus posibilidades preventivas en el marco de la Ley 26150, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y enero de 2010, con una carga horaria de ocho (08) horas semanales, conforme lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 09/10.-